



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2022

Proceso:	Ordinario laboral de Primera Instancia
Demandante:	German Alonso Villa Trejos
Demandada:	Jiro S.A.S
Radicado:	05001310500220220014000
Asunto:	Admisión demanda

Por cumplir los requisitos de ley; el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

RESUELVE:

ADMITIR la demanda del señor Germán Alonso Villa Trejos, en contra de JIRO S.A.S; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda al demandando por el termino de diez (10) días; atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022; **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ con TP. 68.185 del CS de la J, para que apodere a su patrocinado acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Se requiere a la parte actora para que aporte el certificado de existencia y representación de la demandada actualizado y notifique conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, al correo consignado en dicho documento para notificaciones judiciales.

Además, deberá aportar la historia laboral del fondo en el que se encuentre afiliado el demandante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb5270caf4999744fd0ac9b99cac20be7a4a534268a54466a551ff4466c84ed**

Documento generado en 23/06/2022 02:52:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>